

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasaran al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	80 Ptas. al año; 50 semestre y 30 trimestre
Provincia	100 » » 60 » 40 »
Edictos y anuncios: línea a fracción	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1 »
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3 »

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio - Cuerno 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Se recuerda que con arreglo al artículo tercero del Decreto de la Presidencia del Gobierno del día ocho de febrero último, «Boletín Oficial del Estado» del quince, el próximo día tres de abril, a las diez horas, todos los Ayuntamientos de esta provincia, excepto el de la capital, celebrarán sesión extraordinaria con objeto de designar entre sus componentes un compromisario para tomar parte en la elección de Procuradores en Cortes en representación de las Corporaciones locales.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento y cumplimiento de los Ayuntamientos indicados, debiendo acusar recibo a este Gobierno Civil de la presente Circular.

Oviedo, 28 de marzo de 1952.—El Gobernador Civil, Francisco Labadie Otermín.

DIPUTACION

EDICTO

Aprobado por esta Diputación el proyecto y el pliego de condiciones para la construcción del camino vecinal de Sobrefoz al Puerto de Ventaniella. Trozo primero de Sobrefoz a Sedo-Cotiones, con presupuesto de contrata de 615.837,50 pesetas.

Se hace público que, de conformidad al artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, queda expuesto en el tablón de anuncios por

un plazo de ocho días el indicado pliego de condiciones a los efectos de las reclamaciones que pudieran presentarse.

Oviedo, 28 de marzo de 1952. El Presidente en funciones, José María Suárez.

Resumen de los acuerdos adoptados por la Excm. Diputación provincial en su sesión del día 20 de marzo de 1952.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se señaló el día 17 del mes de abril para la próxima sesión, a reserva de rectificación que se acuerde por la nueva Corporación al constituirse el día dos.

Se aprobaron las actas de diversas sesiones de las Comisiones de Gobierno, Cultura y Régimen Interior y Personal.

Se dió lectura de escrito de la Presidencia dando cuenta del superávit del último ejercicio importante 4.097.565,64 pesetas, así como dada la saneada situación económica la posibilidad de contratación de un empréstito con el Banco de Crédito Local para acelerar las obras del Nuevo Hospital y acondicionamiento del Palacio de Toreno recientemente adquirido y el Pleno se mostró conforme.

Se aprueba una moción declarando solemnemente Hija Predilecta y Benemérita de Asturias, a doña Carmen Polo de Franco, así como que por los Sres. Procuradores en Cortes por Asturias eleven a la Presidencia de las mismas la petición de concesión de Título de Castilla, en máxima jerarquía nobiliaria, con designación del lugar de su cuna a la misma Excm. Señora.

Se concede prórroga de excedencia voluntaria al Enfermero de Plantilla del Hospital Provincial, don Antonio Fernández Galán.

Se adjudican definitivamente

las siguientes subastas de reparación de caminos vecinales: De Candás a la Estación de Zanzabornín, a D. Francisco de la Campa. de Mestas a Taranes, a don Delfín Gutiérrez Ruiz. De Puente Nuevo a la C.^a de Corao a Cuevas de Mar y de los Callejón al de Puente Nuevo a la C.^a de Corao a Cuevas del Mar, a don Manuel Amieva Cué. De Pedroso a Gamonedo, a don Pedro Ansa Buergo. De Vallado a Cibeá y Miravalles a Trascarro, a don Francisco Flores Sierra. Y de Arangas a Arenas de Cabrales, a don Manuel Fernández Gonzalo.

Se autoriza a la Sección de Construcciones Civiles, a ejecutar por administración, con el límite de los respectivos presupuestos, las obras de construcción de dos casas para Arbitrios provinciales en Valgrande y Peñafuente, toda vez que fueron declarados desiertos los concursos subastas por segunda vez.

Se aprueban los siguientes proyectos de reparación de caminos vecinales: De Entrago a Taja; de la terminación en La Magdalena del C. V. de Bretón a la Cruz de Panizales; de Bascones a Bayo; de Laviana a la Rebollada; de Villayón a Ponticiella y de Villayón a Ponticiella a Cárcobas; de Salave a Porcia; y de Castrovasellé a la C.^a de Figueras a Lagar; de Gera al Puelo; de Navia a Teifares; del kilómetro 125 de la C.^a de Ribadesella a Canero a Faedo; de Cortina a la Playa de Cadavedo; de Soto de Ribera a Palomar y Barco de Soto a Bueño; de Puente de Raicedo a Carancos; de Campón a Ríocavado; de Raicedo a Fano; y de la Candaliega a Llonín.

Se aprueban los siguientes proyectos de construcción de caminos vecinales: Del de Paroro a la C.^a de Corao a Cuevas de Mar; y la segregación del de la C.^a de Infiesto a Villaviciosa a la Carcabada por Imbares.

Se aprueba la liquidación del presupuesto ordinario 1951.

Se aprobó la liquidación del presupuesto extraordinario de 1941-Plan 1951.

Se aprueba la liquidación del mismo presupuesto 1942-43 a 1951.

Se aprueba varias habilitaciones de créditos de ambos presupuestos.

Se aprueba el Balance de Transportes 31-XII-1951.

Se aprueban varios informes de la Comisión de Hacienda relacionados con los acuerdos anteriores.

Se aprueba el presupuesto extraordinario 1941-Plan 1952.

Se aprueba el presupuesto extraordinario «Covadonga 1952».

Se autoriza a la Sección de Vías y bras para efectuar el estudio del C. V. de Arances, en la parroquia de Piñera, hasta la Playa de Aguilar.

Igualmente se le autoriza a invertir por administración 3.500 pesetas en la construcción del camino de la Portal a Castiello, en Cabranes.

Igualmente se la autoriza a redactar el proyecto para la construcción de un C. V. desde Ferreros a Arenas, hasta los barrios de Beronda y Nevada, concejo de Piloña.

Se conceden las siguientes subvenciones: de 3.000 pesetas al Ayuntamiento de Villaviciosa para la cubrición del río de Tazones. De 3.000 peseta a la Alcaldía de Vega (Ribadesella) para de Barbaguera, Villayón, para la la reparación del camino, prolongación del C. V. de Playa de Vega a la C.^a Ribadesella a Canero. De 5.000 ptas. a los vecinos construcción de una rampa. De 4.000 pesetas para obras de abastecimiento de aguas a los pueblos de Bérgame de Arriba y Besullo, Cangas del Narcea.

Se aprueba la propuesta, por un importe de 424.676,25 pesetas

para repoblación del monte consorciado con el Ayuntamiento de Salas "Sierra de Labio y Las Gallinas", por una cabida global de 252 hectáreas.

Se hace constar en acta el sentimiento por el fallecimiento de la Ilma. Sra. D.^a Ana Granda de Ajuria, madre política de don Paulino Vigón Cortés.

Se acuerda costear la impresión de la obra "Clarín", del ovetense don Marino Gómez.

Se acuerda librar, con cargo a la partida Deudas, por corresponder al ejercicio de 1951, la cantidad de 15.000 pesetas de subvención a la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Oviedo, con destino al Albergue de Póo, Llanes.

Se acuerda que los beneficios que perciban los Consejeros de Sedes, por representación de la Corporación, no funcionarios, sean ingresados en Arcas provinciales como recursos ordinarios eventuales.

Se acuerda la asistencia al Congreso Eucarístico de Barcelona, en representación de la Corporación, del señor Diputado don José Hevia Aza, así como de dos funcionarios de la Corporación, cuyos gastos totales se costearán por la misma.

Se acuerda igualmente, que de acuerdo con los Ayuntamientos de Oviedo, Siero y Langreo, se hagan las gestiones oportunas para acelerar la construcción de la carretera de Langreo a Oviedo, de gran interés nacional.

Se acuerda pase a estudio de la Comisión de Hacienda y Economía, un ruego del Diputado Sr. García Coronas de aumento del auxilio económico concedido por un importe de 10.000 pesetas en la anterior sesión, para paliar los daños causados en el Hospital de Lluarca por un incendio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión.

Oviedo, 26 de marzo de 1952. El Presidente en funciones, José María Suárez.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera
INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros entre Luanco y Avilés, que solicita don Ramón Freno González, y en

cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen de proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación provincial, a los Ayuntamientos de Gozón y Avilés, Sindicato provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita:

Avilés-Gijón, de José Rodríguez; Cabo Peñas-Avilés, de Ramón González Artime; Manzana-Avilés, de doña Gloria Suárez, Vda. de Venancia Fernández.

Oviedo, 4 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE ASTURIAS

Comisión para la venta de Vehículos Automóviles Incautados

El día 22 de abril de 1952, a las once horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un coche turismo con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables de nueve a trece horas, hasta las doce del día 21, en cuya fecha

quedará cerrada la admisión de las proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días 15 al 21 del citado mes de abril, de diez a trece horas, en el Garage Asturias de esta capital.

Oviedo, 26 de marzo de 1952. El Presidente de la Comisión, Alberto Aza Hevia.

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE LEON

Edicto

Por el presente se cita y hace saber a María del Pilar Rodríguez Díez, de 50 años de edad, hija de Manuel y Lorenza, natural y vecina de Moreda (Asturias), y hoy en ignorado paradero, que en el expediente número 26.635, de esta Fiscalía Provincial de Tasas, fué sancionada el día 18 de enero último, con la multa de mil pesetas. Contra esta resolución puede interponer el oportuno recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas, previo el abono de la multa y el 50 por 100 de la misma en tiempo de ocho días hábiles y siguientes al de la publicación del presente edicto, pasados los cuales y si no lo verificara ni hiciera efectivo dicho importe, se procederá a su exacción por vía de apremio y se interesará su ingreso en una prisión. La interesada puede recoger la copia de la sentencia en el Negociado de Ejecutorias de esta Provincial.

León, 22 de marzo de 1952.—El Fiscal Provincial de Tasas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE ZARAGOZA

EDICTO

Don Mariano Jiménez Motilva, Magistrado Juez de primera instancia con jurisdicción prorrogada para el número dos de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia de don José Santiago Gómez, mayor de edad, viudo de Matilde-Armina Fernández Martínez y vecino de esta ciudad en solicitud de que se autorice la adición al nombre de Matilde el de Armina, anotándose al margen del acta de nacimiento correspondiente a la misma, quien en lo sucesivo deberá figurar como Matilde Armina Fernández Martínez, la cual es natural de Palencia, fundado en que con ambos nombres ha sido conocida y servido de ellos indistintamente en conjunto e individual-

mente. Habiendo acordado publicar el presente edicto anunciando la incoación del referido expediente al objeto de que en término de tres meses formulen oposición, ante este Juzgado, aquellas personas que se crean perjudicadas.

Dado en Zaragoza, a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Mariano Jiménez Motilva.—El Secretario.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE CARREÑO

Anuncio

Aprobada por esta Corporación en sesión celebrada el día 16 del actual, el presupuesto extraordinario formulado para la reconstrucción de la Casa Consistorial, queda expuesto al público durante quince días hábiles, pudiendo entablarse contra el mismo las reclamaciones y observaciones que se presenten por las personas especificadas en el artículo 656, número 1 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Cándas, 20 de marzo de 1952.—El Alcalde, J. Prendes.

DE DEGAÑA

Anuncio

D. Ginés García Gavela, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Degaña.

Hago saber: Que el día catorce de abril próximo y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en esta Alcaldía la subasta de 432 robles con 432 metros cúbicos, tasados en 66.186,34 pesetas, más 1.217,85 pesetas; el diez por ciento del valor de la subasta a ingresar en la Habilitación del Distrito Forestal de Oviedo, y 2.442 pesetas para el Canon del Servicio de la Madera y gastos de entrega.

Los indicados productos maderables fueron concedidos a esta Alcaldía en el Monte número 145 del Catálogo de los de utilidad pública y al sitio conocido por los Anguñales, por el Sr. Ingeniero Jefe de Montes de esta provincia, con fecha 4 de septiembre de 1951 y oficio de 18 de Enero de 1952.

La mencionada subasta será verificada por pujas a la llana por el plazo de una hora y es requisito indispensable que el rematante o rematantes se hallen provistos del certificado profesional con cupo dentro de la provincia y demás circunstancias legales. Siendo de cuenta del rematante los gastos de este anuncio, así como condición indispensable el ingreso del cinco por ciento del tope de la subasta en Arcas municipales para tomar parte en ella, que se elevará al diez por ciento al que se quede con la misma.

Lo que se hace público para los señores que deseen tomar parte en dicha subasta.

Degaña, 17 de marzo de 1952.—El Alcalde, Ginés García Gavela.

DE LANGREO

Anuncio

El Ayuntamiento de Langreo anuncia a concurso subasta la ejecución de las obras siguientes:

a) Construcción de aceras y pavimentación de la calle de José Bernardo, Sama, por su presupuesto de 134.122 pesetas.

b) Construcción de aceras en la calle de Gabino Alonso, Lada, por su presupuesto de 64.405 pesetas.

Se hará una proposición por cada obra, en sobres cerrados e independientes, y se extenderán en papel de la clase 6.ª, reintegradas con un sello municipal de dos pesetas.

Se presentarán en la Secretaría municipal, en las horas de nueve a trece y de quince a dieciocho, dentro de un plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los licitadores presentarán, por cada obra, dos sobres cerrados: uno que contenga las referencias técnicas y económicas del concurrente, y otro con la oferta económica.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en estas Consistoriales al día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión, a las once horas.

La fianza provisional, cuyo recibo se acompañará en el sobre de referencias técnicas, será equivalente al dos por ciento del presupuesto, y el adjudicatario la elevará al cuatro por ciento en concepto de definitiva.

El plazo para la terminación de las obras será de mes y medio para las de la calle de José Bernardo y de un mes para las de la calle de Gabino Alonso.

El pago se hará por liquidaciones parciales, aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

Para el bastanteo de poderes se designa a cualquiera de los Abogados con ejercicio en este Municipio.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás antecedentes, están de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días y horas hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán redactadas conforme al modelo siguiente:

«Don..., mayor de edad, con domicilio en..., debidamente enterado del anuncio publicado relativo al concurso-subasta de las obras de..., se compromete a ejecutar las referidas obras con estricta sujeción a los mencionados proyecto y pliego de condiciones en la cantidad de... pesetas (en letra).

Fecha y firma».

Consistoriales de Langreo, 27 marzo 1.952.—El Alcalde, Joaquín Miranda.

DE MIERES

En ejecución de acuerdo del Ayuntamiento pleno y no habiéndose formulado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones, se anuncia el oportuno concurso para contratar la adquisición de un auto-vagoneta de las características que figuran en el Pliego de

condiciones facultativas, con destino al Servicio Municipal de limpieza.

Las proposiciones, a las que podrán acompañarse cuantos impresos o dibujos estime oportuno el licitador sobre las características del auto-vagoneta, extendidas con sujeción al modelo que al final se inserta y reintegradas con póliza de 4,50 ptas., un timbre móvil de 0,20 y un sello municipal de 2,00 ptas., se presentarán en la Secretaría de este Ilmo. Ayuntamiento en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso deberá hallarse escrito: «Proposición para optar al concurso de adquisición de un auto-vagoneta», dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 9,30 a 13,30 y de 16 a 18 horas. Durante este plazo y en la misma Secretaría podrán examinarse los pliegos de condiciones y el expediente de su razón.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al en que termine en el plazo señalado para la presentación, con las formalidades prevenidas en el artículo 15 del Reglamento de 2.º de Julio de 1924.

A los pliegos se acompañará, por separado, el resguardo de la fianza provisional que asciende a mil pesetas. El licitador a cuyo favor quede el remate ampliará dicha cantidad, como fianza definitiva, hasta el cuatro por ciento del importe total de la adquisición.

La Comisión Permanente adjudicará el concurso a la proposición que estime más conveniente, pudiendo rechazarlas todas.

Los gastos de inserción de anuncios y de cuantos ocasione el concurso y la formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

«D..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en..., por sí (o en representación de...), debidamente enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día..., número...; de los pliegos de condiciones y de los demás antecedentes relativos al concurso para la contratación del suministro a este Ilmo. Ayuntamiento de un auto-vagoneta con destino al servicio municipal de limpieza, se compromete a realizar este suministro con estricta sujeción a las condiciones establecidas al efecto y con arreglo al modelo y circunstancias que se expresan en el precio de..., ptas. (consígnese en letra).»

(En la misma proposición puede ofrecerse uno o más vehículos con la obligación de detallar las características de cada uno).

Fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para conocimiento general.—Mieres, 21 de marzo de 1952.—El Alcalde.

—;—

REQUISITORIAS

ROMANILLOS DIAZ, Ramón. Santiago, de 23 años de edad, casado, zapatero, hijo de Ramón y Olvido, natural de Corao, en este Municipio y vecino que fué de esta ciudad, y hoy en paradero ignorado, para que en término de diez días se constituya en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado en el sumario que con el número 2 de 1948, por amenazas, se sigue en este Juzgado de Cangas de Ons.

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Manuel Julio, de 19 años, hijo de Aurelio y Nieves, natural de León, vecino últimamente de Oviedo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, a constituirse en prisión acordada en sumario que se le sigue con el número 326 de 1950, por apropiación indebida, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José Aurelio, de 24 años, hijo de Aurelio y de Nieves, soltero, grabador, natural de Tineo y vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle Monte de Santo Domingo, número 27, 1.º, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo, al objeto de constituirse en prisión decretada en sumario número 370 de 1948, sobre robo, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

LANEZA ROZADA, Andrés (a) «El Gitano», de 23 años de edad, hijo de Alfredo y María, de estado soltero, de oficio minero, natural de Collado-Escobal, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, provincia de Oviedo, donde tuvo su última residencia. ALVAREZ IGLESIAS, Fernando, (a) «El Alcalde», de 26 años de edad, hijo de Faustino y Salvadora, soltero, de profesión minero, natural de Las Vareas, San Martín del Rey Aurelio, partido judicial de Laviana (Oviedo); y un tal Pedro (a) «El Andaluz», cuyos demás datos personales se desconocen; comparecerán en el término de ocho días a partir de la publicación de la presente, ante el Juzgado Militar Permanente de la Plaza de Oviedo, sito en la calle Juan Botas Roldán, núm. 1, a responder de los cargos que les resulten en causa número 266 de 1951, en la cual se hayan procesados por supuesto delito de bandillaje y Terrorismo, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado serán declarados rebeldes.

GALINDO CLAVO, Severina, de 17 años, hija de Leonardo y Honorata, soltera, sirvienta, natural de Olmedo (Valladolid) y que última-

mente estuvo domiciliada en Oviedo, en Marqués de Teverga, número 1, 2.º donde servía, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo, al objeto de se oida como inculpada en causa número 43 de 1952 sobre hurto, apercibida que de no comparecer la parará el perjuicio a que haya lugar.

MARTIN CALERO, Juan, de 31 años de edad, hijo de Sixto y Pilar soltero, cerrajero, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en calle Lavapiés, número 34, hoy en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo, al objeto de constituirse en prisión decretada en sumario número 76 de 1942, sobre robo, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

MARTIN CALERO, Juan, de 31 años de edad, hijo de Sixto y Pilar, soltero, cerrajero, natural y vecino Madrid, domiciliado últimamente en calle de Lavapiés, número 34, hoy en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo, al objeto de constituirse en prisión decretada en sumario número 86 de 1942, sobre tentativa de robo.

SAEZ MONTEJO, Jesús (a). El Churra, hijo de Domingo y Ricarda, natural de Santo Domingo de la Calzada, nacido el 8 de septiembre de 1933, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por hurto en sumario 216 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, a fin de ser reducido a prisión.

VARELA MARTINEZ, Simón de 33 años de edad, casado, vecino que fué de León, natural de Quintana-Congosto, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla la pena de cinco días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 51 de 1951, por hurto, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado municipal de Cangas del Narcea.

GARCIA TUERO, Angeles Palmira, de 37 años de edad, soltera, sirvienta, hija de Celestino y Palmira, natural de Quintes y vecina de Oviedo, La Manjoya; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de León, en el término de diez días con el fin de constituirse en prisión para cumplir la pena de seis meses de arresto mayor que le fué impuesta por la Audiencia Provincial de León, en sumario número 36 de 1947, sobre robo, apercibida de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

SIERRA PRADAS, José Ramón, de 19 años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y de María de los

Angeles, natural de Meré (Llanes), vecino de Gijón, domiciliado últimamente en Gijón, calle Humedal, patio de la Tejera, número 5, procesado en el sumario número 84 del año 1900, sobre robo, a fin de que dentro del término de diez días se presente en este Juzgado de Instrucción de Carlet, a constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

RODRIGUEZ CORRALES, Rogelio Fidel, de cincuenta y tres años de edad, Agente Comercial, casado con Palmira Naredo, hijo de Ceferino y Regina, natural de Eulalia de Cabranes (Infiesto) y vecino últimamente de Oviedo, calle de Marcelino Fernández, número uno; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, para constituirse en prisión en el sumario que le sigue con el número ciento catorce de mil novecientos cuarenta y nueve, por el delito de estafa, apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

FERNANDEZ LOPEZ, María Jesús, conocido por Jesús Fernández Casariego, hijo de Manuel y Josefa, natural de Tapia Casariego, nacido el doce de septiembre de mil novecientos veinticuatro, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por robo en sumario doscientos setenta y siete de mil novecientos cincuenta; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno, de Gijón, a fin de ser reducido a prisión.

GUERREIRO INSUA, Angel, de veinticinco años, hijo de José y Rita, natural de Ferrol del Caudillo, vecino de Coruña, soltero, ajustador, domiciliado últimamente en Castiñeira Abajo, penado por robo en sumario veintiocho de mil novecientos cuarenta y siete; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno, de Gijón, para constituirse en prisión para cumplir la condena que le fué impuesta.

GONZALEZ SUAREZ, Vitaliano, hijo de José y Teresa, natural de Oviedo, nacido el veintisiete de enero de mil novecientos quince, ebanista, viudo, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por apropiación indebida en sumario cuatro de

mil novecientos cincuenta; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno, de Gijón, a fin de ser reducido a prisión.

DE COS, José, natural de Santotis (Santander), vecino que fué, accidentalmente, de Degaña, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, para que cumpla la pena de cinco días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número treinta y tres de mil novecientos cincuenta y uno, por hurto de un corte de traje, poniéndolo, de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal de Cangas del Narcea.

DIAZ MARTINEZ, Florentino, de veinticinco años de edad, hijo de Francisco y Olvido, vecino de Cortina, Langreo (Oviedo), últimamente residente en Sabero (León), hoy en ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado de Primera Instancia de Riaño, León, en el plazo de diez días al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, decretada en esta fecha en el sumario número sesenta y siete de mil novecientos cincuenta y uno, por apropiación indebida, apercibiéndole que, de no verificarlo será declarado rebelde.

ESTRADA FERNANDEZ, Francisco, de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Juan y María Paz, natural de Gijón, domiciliado últimamente en Gijón, calle Cabrales, ciento cuarenta y cuatro, procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos, de Gijón, a constituirse en prisión acordada en el sumario número siete de mil novecientos cincuenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

FERNANDEZ FERNANDEZ, Abelardo, de diecinueve años, soltero, ambulante, hijo de Lucas y Delfina, jornalero, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón, a constituirse en prisión acordada en el sumario número ciento ochenta de mil novecientos cincuenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

FERNANDEZ FERNANDEZ, Juana, de 24 años, soltera, prostituta, hija de Federico y María, natural de Santa Cruz de Mieres, domiciliada últimamente en Oviedo, procesada por hurto, en sumario 140 de 1951 comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón, para constituirse en prisión.

GONZALEZ ALONSO, Elia, de unos 20 años, hija de Inocencia, domiciliada últimamente en Tollivia (Laviana) y Gijón, procesada por apropiación indebida en sumario 287 de 1951 comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón, para constituirse en prisión.

FERNANDEZ FERNANDEZ, José, de 49 años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino últimamente de Oviedo, Pumarín o La Tenderina, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Mieres, a fin de constituirse en prisión, acordada en el sumario número 298 de 1950, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

ANULACION DE REQUISITORIAS

Por la presente se anula la requisitoria que, llamando al procesado que fué absuelto José Martínez Rodríguez, natural de Candás y vecino de Gijón, en la causa número 164 de 1944, por el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón, por falsedad, se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con fecha 21 de diciembre de 1944.

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con fecha 28 de mayo de 1951, dimanante del sumario número 79 de 1951, por el Juzgado de Instrucción número 2 de Gijón, por robo, referente al procesado Francisco Rios Aguilar.

Por la presente se anula la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 27 de abril de 1949, referente al procesado en el sumario 29 de 1949, por estafa y hurto, por el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón, Nazario Ramón Fuentes Gil.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada el día 4 de marzo actual, llamando al procesado Bernardo Mainar Molina, encartado en el sumario número 108, de 1946, por el Juzgado de Instrucción número 1, de Gijón.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que referente al procesado Eusebio Quirós Corujo, en causa número 147 de 1948 sobre hurto, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fecha 5 de marzo actual, en el número 55 del Juzgado de Instruc-

ción del distrito número 2 de Oviedo, por haber sido habido y reducido a prisión.

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en este BOLETIN OFICIAL llamando al procesado en el sumario número 618 de 1950 por apropiación indebida Jaime Carlos Pérez Rubio, seguido por el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.

Se deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 81 de 1949, sobre hurto, Enrique Jesús Fernández Cordero, Juzgado de Instrucción de Pola de Lena.

Por el Juzgado de Instrucción de Ponferrada se deja sin efecto la requisitoria por la que llamaba al procesado en sumario número 153 de 1949, sobre estafa, ALFREDO RODRIGUEZ BELLO, y que fué insertada en los Boletines Oficiales de León de fecha 25 de Septiembre de 1950, número 216, y de Oviedo de fecha 26 de Septiembre de 1950, número 217, ya que dicho procesado ha sido detenido en Zamora.

El Juzgado de Instrucción de Lena deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada Luisa Pérez Quintano en sumario número 135 de 1951, sobre hurto.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo, deja sin efecto la requisitoria que referente al procesado VICTOR PEDREGAL FANJUL y en causa número 110 de 1948, sobre estafa se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, fecha 5 de marzo de 1952, número 55, en atención a haber sido habido y reducido a prisión.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo, por el presente deja sin efecto la requisitoria que referente al procesado VICTOR PEDREGAL FANJUL, y en causa número 70 de 1948, sobre estafa se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, fecha 5 de marzo de 1952, número 55, en atención a haber sido habido y reducido a prisión.

Por el presente se anula la requisitoria publicada en once de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, publicada en el B. O. de Oviedo, llamando al Legionario José Manuel Castro Blanco, en razón a haberse llegado a conocer el paradero del mismo en la plaza de Gijón y haber quedado a disposición de este Juzgado y de la causa número mil trescientos cinco de mil novecientos cuarenta y ocho, que se le sigue por el supuesto delito de imprudencia temeraria.